

# **DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE**

## **XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

### **NORMATIVA TÉCNICA 2020-21**

**FEDERACIÓN DE: PATINAJE**

**DEPORTE: BLADECROSS**



## Contenido

*\*EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN.*

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	2
1.1.- <i>Categorías:</i> .....	2
1.2.- <i>Cambio de Categoría: Si / no</i> .....	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN .....	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN .....	3
3.1.- <i>Plazos de Inscripción</i> .....	3
3.2.- <i>Tramitación de la documentación:</i> .....	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES .....	4
4.1.- <i>Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:</i> .....	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....	5
5.1.- <i>Día y hora:</i> .....	5
5.2.- <i>Información a los participantes</i> .....	5
6. CALENDARIO.....	6
6.2.- <i>Campeonatos de Aragón:</i> .....	6
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTASFASES: .....	6
8- INFORMACIÓN .....	8
9.- PÁGINA WEB .....	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. /REGLAMENTO TÉCNICO .....	9



## 1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

### 1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

*(las que convoque según cada federación)*

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE				2005-06	A
INFANTIL				2007-08	A
ALEVÍN				2009-10	A
BENJAMÍN				2011-12	A
INICIACIÓN				2013-14	B

### 1.2.- Cambio de Categoría: SI

#### 1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2014.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.



## 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, B, C (Eliminar lo que no proceda)  
Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".

2.1.- Competición Zaragoza. A

2.2.- Competición Huesca. A

2.3.- Competición Teruel. A

2.4.- Competiciones Comarcales. A

## 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### 3.1.- Plazos de Inscripción

- La inscripción y tramitación de la documentación será 1-30 de septiembre para las entidades, para los participantes la inscripción estará abierta hasta el 30 de junio.
- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de



iniciar la inscripción de los equipos.

Para la inscripción de las entidades deportivas, y como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, para participar en los XXXVIII Juegos Deportivos en edad escolar, las entidades deberán presentar el **protocolo** sanitario de actuación que hayan elaborado para el desarrollo de los entrenamientos y las competiciones, que deberá garantizar que en todo momento durante la actividad deportiva se guarden las medidas preventivas establecidas por las autoridades sanitarias.

Toda la documentación, anteriormente mencionada, será tramitada a través de alguna de las **Unidades de Registro del Gobierno de Aragón** o a través de los Servicios de Información y Documentación Administrativa, en las diferentes provincias. Podrán utilizarse igualmente los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **3.2.- Tramitación de la documentación:**

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

## **4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES**

### **4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:**

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:



- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

*Se presentará a la Federación Aragonesa de patinaje, 15 días antes de la competición, la siguiente documentación:*

*Hoja de inscripción de deportistas por Club*

## **5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **5.1.- Día y hora:**

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 9 a 20:00 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 3 días de antelación.

### **5.2.- Información a los participantes**

#### **5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte**

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

**<http://deporteescolar.aragon.es>**

#### **5.2.2.- Por la Federación Aragonesa**

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.



## 6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente: (insertar calendario si fuera necesario y adjuntar en el documento adjunto)

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
Enero-Febrero	Locales	Competiciones locales según peticiones.
14-3-2021	Zaragoza	Campeonato provincial de Zaragoza de Bladecross
21-3-2021	Teruel	Campeonato provincial de Teruel de Bladecross
28-3-2021	Huesca	Campeonato provincial de Huesca de Bladecross
9-5-2021	Zaragoza	Campeonato de Aragón de Bladecross

### 6.2.- Campeonatos de Aragón:

#### PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase.

Para participar en el Campeonato de Aragón, será requisito indispensable haber participado en la fase provincial, y estar entre los deportistas seleccionados para participar en el Campeonato de Aragón.

## 7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de



los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Bladecross, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: [jjeeptatinajearagon@gmail.com](mailto:jjeeptatinajearagon@gmail.com)) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 15 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

Para el adecuado cumplimiento del control de la situación sanitaria, y con objeto de disminuir el número de contactos entre deportistas. Se determina que la celebración de las fases irá de la siguiente manera:

1. Fase local. Partidos entre los participantes de una misma entidad o conjunto de entidades (previa aprobación de la Federación Aragonesa de Patinaje). Se sabrán los eventos una vez sepamos las entidades participantes y sus agrupaciones.
2. Fase provincial. Deportistas seleccionados de entre las fases locales (porcentaje respecto al total de participantes).
3. Campeonato de Aragón. Deportistas seleccionados de entre las fases provinciales (porcentaje respecto al total de participantes).

## **SEGURO DEPORTIVO**

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

**Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:**





- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>  
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 8- INFORMACIÓN

### HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: \* de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(\*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- [deporteescolar@aragon.es](mailto:deporteescolar@aragon.es)
- [deportehuesca@aragon.es](mailto:deportehuesca@aragon.es)
- [deporteteruel@aragon.es](mailto:deporteteruel@aragon.es)

## 9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>



## **10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO**

### **10.1 - SISTEMA DE COMPETICIÓN. BLADECROSS**

El bladecross es una carrera de agilidad, consistente en un circuito con saltos, giros, obstáculos para agacharse y esquivar.

### **10.2 - ESPACIO NECESARIO**

El espacio mínimo para celebrar un bladecross es el equivalente a una pista de fútbol sala, plana y lisa, con unas dimensiones de aproximadamente 40m x 20m. Es aconsejable tener un espacio mayor, por la seguridad de los participantes.

Deberá haber un espacio para los competidores que no estén en competición y para el calentamiento, que podrá ser un espacio complementario, o conciliar con la propia pista.

### **10.3 - CIRCUITO**

El circuito de competición deberá ser un circuito cerrado y delimitado (por cinta de balizaje u otro método) adaptado al nivel de la categoría en longitud y dificultad.

Habrá varios componentes dentro del circuito: Saltos, agachados, giros, obstáculos, habilidades y rectas.

- Rectas: Son espacios abiertos, largos y sin curvas, propicios para correr y adelantar. Se pone a prueba la capacidad de sprint y de frenada al final de la recta.
- Giros: Son curvas más o menos cerradas (según categoría y contexto de la curva). Se pone a prueba la capacidad de giro.
- Obstáculos: Son elementos dentro del circuito que se deben esquivar (conos grandes, picas con base lastrada...). Se pone a prueba la capacidad de reacción y el giro.
- Habilidades: Serán segmentos del circuito donde pasar haciendo una habilidad (ir a un



pie, hacia atrás...). Podrá haber alternativa en el caso de que no todos los participantes puedan ejecutar esa habilidad.

- Agachados: Son picas en posición transversal a media y gran altura que obliga a pasar por debajo. Se pone a prueba la movilidad para agacharse.
- Salto: Son picas puestas transversalmente a baja altura que obliga a pasar por encima. Pone a prueba la fuerza de salto.

Siempre habrá al menos un componente de cada tipo de dificultad en el circuito.

#### **10.4 - CUADRO DE COMPETICIÓN**

Es un sistema en el cual se compite por eliminatorias, y en cada eliminatoria hay distintas mangas con distintos patinadores. Varios patinadores (entre 4 y 8) compiten a la vez, de los cuales se clasifican para la siguiente eliminatoria los 2-3 primeros (según el grupo). Así hasta llegar a la final con los 6 mejores patinadores.

Según el número de participantes, habrá un cuadro de competición adaptado.

Es posible que debido al gran número de participantes, se generen dos o más grupos paralelos.

#### **10.5 - ORDEN DE LOS CABEZAS DE SERIE**

No hay cabezas de serie. Será de forma aleatoria.

#### **10.6 - DESARROLLO DE UNA MANGA**

Los patinadores deberán de ponerse en sus respectivas salidas, el árbitro dará la salida, y deberán hacer el circuito de forma que lleguen lo antes posible a meta por delante de sus contrincantes.

Los dos-tres primeros clasificados pasan a la siguiente eliminatoria, el resto quedan



eliminados.

Habrán mangas de consolación para los eliminados con el objetivo de que haya la mayor participación posible si el tiempo y número de participantes lo permiten.

Las vueltas a dar al circuito serán propuestas por el árbitro según categoría y tiempo disponible, siendo el mínimo 1 vuelta, y el máximo 3 vueltas.

Del mismo modo, la final deberá de tener al menos 2 vueltas al circuito.

### **10.7 - INFRACCIONES**

Además de lo estipulado en sanciones por las bases generales de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, serán objeto de sanción deportiva en competición.

- Saltarse el circuito
- Tirar un obstáculo
- Saltarse una habilidad
- Empujar con el brazo estirado o una carga desproporcionada.

Las sanciones serán aplicadas al final de la manga dependiendo de la ventaja o no que hayan adquirido al incurrir en la infracción. La sanción será a criterio del árbitro competente. El infractor puede perder una posición o ser eliminado de la manga.

También serán objeto de sanción las acciones de entrenadores, delegados y/o padres de deportistas contra el árbitro, en forma de insultos, falta de respeto... o cualquier acción que vaya en contra del fair play, pudiéndose aplicar una sanción deportiva al propio deportista implicado o a la entidad infractora.

### **10.8 – RESULTADOS PARTIDO**

La competición es por equipos.

Cada equipo será formado entre 3 y 5 patinadores.



Cada patinador conseguirá puntos para su equipo según su clasificación en el partido, según la tabla que se anexa al final. Se tendrán en cuenta las 3 mejores puntuaciones.

El equipo que consiga una mayor puntuación resultará ganador del partido.

En caso de empate, desempata el mejor resultado de cada equipo en un partido, si ese resultado es el mismo desempata el segundo mejor resultado individual, si sigue el empate se hará una carrera adicional de desempate

Tabla de puntuaciones.

Resultado	Puntos
1.	100
2.	86
3.	78
4.	72
5.	66
6.	62
7.	58
8.	55
9.	52
10.	50
11.	48
12.	46
13.	44
14.	43
15.	41
16.	40
17.	38
18.	37
19.	36
20.	35
21.	34
.+1	-1

Los equipos durante la temporada podrán tener bajas y altas, pero no cambios de un equipo a otro.

## 10.9 PATINES Y MATERIAL

Para participar, habrán de utilizarse todas las protecciones (muñequeras, coderas, rodilleras y casco). Cada una de ellas deberán llevar superficie rígida para protegerse de impactos y arrastres, no permitiéndose llevar protecciones únicamente de tela y/o blandas.



Podrán utilizarse tanto patines en línea como patines en paralelo.

El tamaño máximo de rueda permitido es de 80mm de diámetro.



## **10.10- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **1. Categoría INICIACIÓN (MODALIDAD EQUIPOS)**

En la categoría Iniciación sólo podrá inscribirse en nivel “B”, siendo su ámbito el local-comarcal.

FASE ÚNICA

### **2. Categoría BENJAMÍN (MODALIDAD INDIVIDUAL Y EQUIPOS)**

FASE ÚNICA: Campeonato Provincial por equipos, con carácter provincial.

### **3. Categoría ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE (MODALIDAD INDIVIDUAL Y EQUIPOS)**

PRIMERA FASE: Campeonato Provincial.

SEGUNDA FASE: Campeonato de Aragón, donde sólo podrán participar los mejores equipos, eligiendo a los primeros de cada categoría.

## **10.11 - PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO**

La Federación Aragonesa de Patinaje, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de Patinaje mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de Patinaje: [www.fearpa.com](http://www.fearpa.com) , con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase. La fecha exacta, lugar de celebración y horarios de cada categoría será anunciada por la Federación Aragonesa de Patinaje semanas antes de su celebración. Si es necesario dorsal también se anunciará

## **10.12 - INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:**

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Patinaje, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Patinaje, mediante correo electrónico

(email: [fearpa@fearpa.com](mailto:fearpa@fearpa.com)) el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de quince días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

### **10.13 – IDENTIFICACIÓN EQUIPOS**

Cada equipo deberá estar debidamente uniformado con el distintivo de su equipo.